Comunicado 63

RENFE

Sector Federal Ferroviario

24 de mayo de 2022

DE PETICIONES CON BOLA DE CRISTAL

En el día de ayer, asistimos a la reunión del Comité del Grupo Renfe, con un único punto, el tratamiento de la movilidad del personal de conducción. Con **CGT** en contra, la mayoría de la representación (SEMAF-UGT-CCOO) ha dado por bueno el acuerdo sobre que, a partir del miércoles 25 de mayo y hasta el 5 de junio se abre el plazo para solicitar residencias en la movilidad que se realizará a final de año para los movimientos del 2023. Solicitudes que serán vinculantes, pero sin aprobar ni conocer las bases de la convocatoria. Toda una argucia para poder evadir la ley y no cumplir con los principios de transparencia más elementales.

Es necesario recordar a los firmantes de esta barbaridad, que la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre la necesidad de la identificación de las plazas en los concursos de movilidad en el Grupo Renfe, la publicación de los listados de peticiones, así como los listados ordenados de l@s emplead@s que puedan participar.

Tanto la empresa como los firmantes, argumentan que necesitan saber a dónde van a querer ir l@s maquinistas actuales para asignar plaza a los nuevos ingresos. Olvidando que, el tiempo desde el que se pide hasta que se adjudica, impide solicitar las residencias que realmente puedan cumplir las necesidades reales en el momento de la petición. Tal vez los firmantes, nos sorprendan con la dotación al colectivo de una bola de cristal en la que este pueda conocer el futuro, evitando así la indefensión jurídica a la que se enfrentan.

La gravedad de lo acordado es que la petición es VINCULANTE, con lo que, de nuevo, estamos asistiendo a una movilidad opaca en la que estamos obligados a pedir a ciegas, sin saber las plazas que van a salir en cada residencia, con 6 meses antes de que salga publicada la convocatoria, para acabar realizando los movimientos a lo largo del 2023.

Pensando tal y como indica el refranero, la empresa y los sindicatos firmantes parecen querer una la lista de peticiones cerrada 6 meses antes para poder tener el tiempo necesario para maquillarla. Y cuando salga la convocatoria en la que la ley les obliga a sacar las plazas a cubrir, decir por ejemplo que, "salen 6 plazas en Málaga, que suerte ha tenido mi hijo de que no fueran 4".

Desde **CGT** vamos a valorar la vía jurídica para que cumplan la ley y nos plantearemos la posibilidad de llevar a cabo las movilizaciones que consideremos necesarias.

POR UNA MOVILIDAD JUSTA Y TRANSPARENTE PARA TOD@S.

NO MÁS OPACIDAD Y CHANCHULLEOS.

(91) 506 62 87
166 287

sff-cgt.org

facebook.com/cgtferroviario

@SFFCGT

telegram.me/sffcgt